

## **Presidencia**

### **INFORME/PRE-03/2022**

#### **Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con los lugares de uso común para el Proceso Electoral Extraordinario 2022.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción II, 89, fracción III y LX, y 91, fracciones I, III, XXI y XXIX, 232 fracción I, III, IV y V del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; así como, en atención al acuerdo identificado como CG/AC-001/2022, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, mediante el cual se dio inicio al Proceso Electoral Extraordinario 2022; se rinde el siguiente:

#### **Informe**

- Derivado del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado identificado como CG/AC-002/2022, por el cual, determinó llevar a cabo las atribuciones de los Consejos Distritales Electorales, con motivo del Proceso Electoral Extraordinario 2022; se solicitó a través de los oficios identificados como IEE/PRE-0005/2022, IEE/PRE-0006/2022, IEE/PRE-0007/2022 e IEE/PRE-0280/2022; a los Concejos Municipales de Tlahuapan, Teotlalco y San José Miahuatlán pertenecientes a los Distritos Electorales Uninominales 07, 22 y 26, con cabecera en San Martín Texmelucan de Labastida, Izúcar de Matamoros y Ajalpan, respectivamente, del Estado de Puebla, informaran sobre los lugares de uso común con los que cuentan.

- En virtud de lo anterior, en fecha dos de febrero de dos mil veintidós, a través del oficio identificado como 37/2022, suscrito por el Ingeniero Hugo Alberto Romero Escobedo, Secretario General del Concejo Municipal de San José Miahuatlán, Puebla, informó que no cuenta con lugares de uso común.

- A través del escrito sin número de fecha ocho de febrero de dos mil veintidós, emitido por el Ciudadano Ricardo Monroy Castro, Secretario del Concejo Municipal de Teotlalco, Puebla, informó que no cuenta con lugares de uso común.

• Por lo que hace al Consejo Municipal de Tlahuapan, se realizaron sendos oficios, solicitando informara sobre la existencia de lugares de uso común; dando contestación al personal de la Dirección Técnica del Secretariado vía telefónica que no cuentan con los mismo.

En ese sentido, en uso de las atribuciones conferidas, se informa que no existen lugares de uso común.

**Atentamente**



**C. Miguel Ángel García Onofre**  
Consejero Presidente